



**Instrumentos  
Internacionales de  
Derechos Humanos**

Distr.  
GENERAL

HRI/ICM/2005/1  
25 de mayo de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Cuarta reunión de los comités que son  
órganos creados en virtud de tratados de  
derechos humanos  
Ginebra, 20 a 22 de junio de 2005

**PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES**

**Nota del Secretario General**

1. La cuarta reunión de los comités que son órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos se celebrará del 20 al 22 de junio de 2005, de conformidad con la recomendación formulada por los presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos en su 16ª reunión, que tuvo lugar del 23 al 25 de junio de 2004.
2. El presente documento contiene el programa provisional de la cuarta reunión de los comités y las anotaciones correspondientes.

**PROGRAMA PROVISIONAL**

1. Apertura de la reunión e informe del Presidente de la tercera reunión de los comités sobre la aplicación de sus recomendaciones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa.
4. Organización de los trabajos.

5. Seguimiento de las recomendaciones de la tercera reunión de los comités.
6. Aumento de la eficacia de los órganos de tratados: coordinación de su labor.
7. Aumento de la eficacia de los órganos de tratados: racionalización de las exigencias en materia de informes.
8. Reunión con organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras entidades.
9. Reunión con organizaciones no gubernamentales.
10. Reuniones con instituciones nacionales de derechos humanos.
11. Aprobación del informe.

## ANOTACIONES

### **Tema 1 - Apertura de la reunión e informe del Presidente de la tercera reunión de los comités sobre la aplicación de sus recomendaciones**

La reunión se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Palais Wilson) y se declarará inaugurada el lunes 20 de junio de 2005, a las 10.00 horas. De conformidad con la recomendación de la 16ª reunión de los presidentes, el Sr. Kariyawasam, Presidente-Relator de la tercera reunión de los comités, informará sobre la aplicación de las recomendaciones con anterioridad a la elección de los nuevos presidente y vicepresidente.

### **Tema 2 - Elección de la Mesa**

Los participantes en la reunión elegirán a un presidente y un vicepresidente.

### **Tema 3 - Aprobación del programa**

Los participantes en la reunión aprobarán su programa sobre la base del programa provisional contenido en el presente documento.

### **Tema 4 - Organización de los trabajos**

En relación con este tema del programa, se examinará y aprobará un programa de trabajo.

### **Tema 5 - Seguimiento de las recomendaciones de la tercera reunión de los comités**

Los participantes examinarán el seguimiento de las recomendaciones de la tercera reunión de los comités, celebrada los días 21 y 22 de junio de 2004. Se facilitará a los participantes un informe de la Secretaría sobre la aplicación de las recomendaciones de la tercera reunión de los comités y de la 16ª reunión de los presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (HRI/MC/2005/2), en el que se proporciona información sobre las correspondientes medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la División para el Adelanto de la Mujer y los órganos de tratados.

### **Tema 6 - Aumento de la eficacia de los órganos de tratados: coordinación de su labor**

En relación con este tema del programa, los participantes examinarán los métodos de trabajo de los órganos de tratados, incluidas la coordinación y las posibilidades de armonización.

### **Tema 7 - Aumento de la eficacia de los órganos de tratados: racionalización de las exigencias en materia de informes**

En relación con este tema del programa, se examinarán las formas de reforzar el apoyo a los órganos de tratados, aumentar su eficacia y racionalizar sus procedimientos y exigencias en materia de presentación de informes. Los participantes examinarán un informe (HRI/MC/2005/6) preparado por el Sr. Filali, relator de la tercera reunión de los comités, sobre las deliberaciones mantenidas en cada uno de los órganos durante el año transcurrido respecto de documento sobre las directrices provisionales para la presentación de informes, con un

documento básico ampliado e informes orientados a tratados específicos (HRI/ICM/2004/3), así como un proyecto de directrices revisado (HRI/MC/2005/3) elaborado por la Secretaría sobre la base de las observaciones y sugerencias formuladas por los comités durante el año y las presentadas por los Estados Partes, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales, de conformidad con la recomendación de la tercera reunión de los comités. Los participantes también tendrán ante sí un informe sobre los métodos de trabajo de los órganos de tratados (HRI/MC/2005/4) y un informe sobre las reservas a los instrumentos de derechos humanos (HRI/MC/2005/5).

#### **Tema 8 - Reunión con organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras entidades**

En relación con este tema del programa, se solicita a los departamentos, organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas y a otras entidades, como la Unión Interparlamentaria, que trabajan con los órganos de derechos humanos, que presenten información sobre las prácticas idóneas, las dificultades y los problemas con que se tropieza al aplicar las observaciones finales y las estrategias de ratificación a nivel nacional.

#### **Tema 9 - Reunión con organizaciones no gubernamentales**

En relación con este tema del programa, las organizaciones no gubernamentales proporcionarán información sobre sus intercambios con los órganos de tratados de derechos humanos, y en particular la aplicación a nivel nacional de las recomendaciones que figuran en sus observaciones finales.

#### **Tema 10 - Reuniones con instituciones nacionales de derechos humanos**

En relación con este tema del programa, las instituciones nacionales de derechos humanos proporcionarán información sobre sus intercambios con los órganos de tratados de derechos humanos, y en particular la aplicación a nivel nacional de las recomendaciones que figuran en sus observaciones finales.

#### **Tema 11 - Aprobación del informe**

Los participantes aprobarán un informe sobre su reunión, con conclusiones y recomendaciones que se comunicarán a la 17ª reunión de presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, que se celebrará en Ginebra los días 23 y 24 de junio de 2005.

-----